

de una tercera, el día 5 de abril del 2000 a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Cuarto de aseo en planta baja, integrado en el edificio denominado Carlota, sito en los extramuros de la barriada del Puerto de Mar de Mazarrón. Esta finca es el local sesenta y uno de los que integran el edificio inscrito con el número 20.371.

Superficie construida: dos metros con treinta y ocho decímetros cuadrados.

Linderos: Frente, derivación del pasillo A; derecha, local número sesenta y dos; fondo, local número veinte, e izquierda, local número sesenta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Uno de Mazarrón, finca registral 20.432, libro 264, folio 128.

Tipo-valor tasación: Ochenta y cinco mil ochocientas cuarenta y dos pesetas (85.842 pesetas).

Dado en Totana a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Totana

15008 Juicio Art. 131 L.H. número 605/1993.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 605/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Juan Acosta Raja, María Martínez Muñoz, María Raja Méndez, Juana Méndez Vivancos, Celestino Acosta Raja, Celestino Acosta Noguera, Magdalena Noguera Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero del año 2000, a las 12,45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3070000018060593, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no

serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Sólo podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros el ejecutante.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo del 2000, a las 12,45 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000 a las 12,45 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

—Vivienda en planta sin contar la baja, con acceso por la escalera número uno. Es de tipo S. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Consta de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: frente, rellano de escalera; derecha, Catalina Granados, Bartolomé Méndez y Antonio Gómez Muñoz; izquierda, vivienda tipo R de su misma planta; fondo, calle del Imperio. Coeficiente: 1,83%. Forma parte de un edificio en Mazarrón, con frente a la calle del Capitán Cortés y con vuelta a las calles de La Purísima y del Imperio, asentado sobre un solar de mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados.

Linda: frente, calle de La Purísima; izquierda, calle del Imperio, y fondo, Catalina Granados, Bartolomé Méndez y Antonio Gómez Muñoz.

Inscripción: Al tomo 1.291, libro 318, folio 11, finca 27.582, inscripción 3.^a

—En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Pozo Negro, suerte llamada de Los Llanos de Ifre, un trozo de tierra secano de cinco fanegas, nueve celemines y ochenta y cuatro céntimos de otro, del marco de nueve mil seiscientas varas, equivalentes a tres hectáreas, noventa áreas y cuarenta

centiáreas. Linda: Norte, monte comunal, camino por medio; Sur, monte comunal; Este, resto de la matriz, y Oeste, don Andrés de Jesús Lardín, camino por medio.

Inscripción: Al tomo 1.323, libro 336, folio 30, finca 29.126, inscripción 1.^a

—En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Marina y Pantano, suerte conocida por la Hoya de Los Morenos, un trozo de tierra secano en blanco de cuarenta y siete áreas y cincuenta y dos centiáreas, igual a ocho celemines y medio. Linda: Este, María Vélez Zamora, Sur, Ana Raja Méndez; Oeste, José Raja Méndez, camino por medio, y Norte, José Raja Méndez.

Tiene derecho para su riego a la sexta parte de un día de agua en tanda de ocho días del pozo, noria, balsa y cañería existente en la finca de Celestino Raja.

Inscripción: Al tomo 1.318, libro 332, folio 53, finca 28.806, inscripción 1.^a

—En igual situación un trozo de tierra secano con higueras de cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, igual a nueve celemines. Linda: Norte, Ana Raja Méndez; Sur, Francisco Raja Méndez; Este, Francisco Raja Méndez, camino servidumbre por medio, y Oeste, Diego Sánchez Méndez.

Inscripción: Al tomo 1.318, libro 332, folio 55, finca número 28.808, inscripción 1.^a

—En igual situación un trozo de tierra secano de cuarenta centiáreas, en el que existe una cochinería. Linda: Norte, Juan Ballesta Morales; Sur, en línea de dos metros setenta centímetros, con propiedad de Juana Raja Méndez; Este, María, Ana, Juana, Inés, José y Francisco Raja Méndez.

Inscripción: Al tomo 1.318, libro 332, folio 56, finca 28.810, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 5.936.000 pesetas; 4.876.000 pesetas; 5.300.000 pesetas; 1.696.000 pesetas y 212.000 pesetas, para cada una respectivamente.

Dado en Totana a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Tribunal de Cuentas

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 1.^o

14898 Juicio de cuentas A4/99.

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 10 de diciembre de 1999, dictada en el juicio de cuentas número A4/99, del ramo de Comunidades Autónomas, Murcia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de los posibles perjuicios para la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma como consecuencia de las cantidades abonadas por aquella por cuenta de los letrados a su servicio, en concepto de Impuesto de Actividades Económica, cuotas de colegiación y Mutualidad de Abogacía, que se produjeron en 1994, por importe de setecientos veinticinco mil (725.000) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1999.—El Letrado Secretario, María F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de La Carolina (Jaén)

14914 Juicio de faltas 67/99.

Doña Fermina María Cruz Jiménez, Juez de Instrucción número Uno de La Carolina (Jaén) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 67/99, en el que se ha dictado la siguiente citación:

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de La Carolina (Jaén), ha acordado en los autos arriba referenciados y en resolución de esta fecha, citarles para que comparezcan en la sede de este Juzgado como denunciado de la comisión de infracción penal tipificada en las leyes como falta y para la celebración del correspondiente juicio en la sala de audiencias del mismo.

Al acto para el que se le cita, cuya fecha y hora figuran abajo junto a sus datos personales, podrá acudir acompañado de Abogado que le asista, a lo que tiene derecho, pero no obligación. Asimismo podrá acudir con los testigos, documentos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Si no acudiera sin justificar causa legítima que se lo impida podrá el juicio celebrarse sin su presencia y ser multado con la cantidad que determine el Juez dentro de los márgenes legales. Debiendo asistir provisto de su D.N.I.

Los hechos a enjuiciar, si a la presente no le acompaña copia de la denuncia o querrela, son los que se relatan sucintamente a continuación: Denuncia contra Antonio Cano Ruiz y Encarnación Juárez Martínez, por carecer del seguro obligatorio el vehículo matrícula J-6833-E, hecho ocurrido el día 18-11-98, en el término municipal de Navas de San Juan.

La Carolina (Jaén) a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Loja (Granada)

15038 Juicio de faltas número 167-99. Ejecutoria número 116-99.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número Dos de Loja, en la ejecutoria número 116-99, dimanante del juicio de faltas 167-99, por medio de la presente se requiere a Ahmed Smaili, en ignorado paradero en la actualidad y que tuvo su último domicilio conocido en Murcia, a fin de que en el término de una audiencia ingrese en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el importe de 6.000 pesetas, en concepto de multa impuesta, apercibiéndole que caso de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes suficientes a cubrir la expresada cantidad.